



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

09 OCT 2019

Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 239-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.127,857.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del
Señor Director.

Edgar Aníbal Gómez Escobar



Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Uricho
Coordinadora
Unidad de Planificación
- U.P.E. PLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Contraloría General de Cuentas

04 OCT 2019

Firma: *[Firma]* Hora: 5:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



f CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Sel	Correlativo	Descripción						Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	Consolidado
		Se solicita la presente dejando de percibir cable para micrófonos de la radio TGW en el renglón 297, la cual servirá para fortalecer los renglones 032, 071 y 072, para pago de bono vacacional, bono 14 y aguinaldo del renglón 031 de esta Dirección General.						ERRADO	8,567.00	0.00	INTRA1			0
		Se solicita la presente dejando de adquirir licencias de software en el renglón 158 para fortalecer los renglones 071 y 072, bono vacacional y aguinaldo del 031, por migración a Guatemalinas de esta Dirección General.						APROBADO PRESUPUESTO	127,857.00	127,857.00	INTRA1	20/09/2019	240-2019	281
		Se solicita el débito presupuestario para fortalecer el renglón 211 en la compra de alimentos, agua purificada, azúcar café para personal que labora extemporaneamente en esta Dirección General.						SOLICITADO	28,978.00	0.00	INTRA2			331
		Se solicita la presente para fortalecer el renglón 011 y sus complementos renglones 014, 015, 071, 072 y 073 de la Radio Nacional, la presente solicitud no afectará la producción y por ende no afectará las metas.						ERRADO	184,008.00	0.00	INTRA1			0
		Se solicita la presente para fortalecer los renglones de bono de antigüedad 032 de San Marcos, y de Aguinaldo 071 de Quetzaltenango, la presente solicitud no afectará producción y por ende no afectará las metas.						ERRADO	5,603.00	0.00	INTRA1			0
		Se solicita la presente modificación presupuestaria dirigida al renglón 022 para fortalecer la organización administrativa de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.						ERRADO	95,354.00	0.00	INTRA1			0
		Se solicita la presente para fortalecer el renglón 136 para cubrir el reconocimiento de gastos para el personal 029, otras remuneraciones de personal temporal que viajarán a las diferentes radios nacionales de gastos para el personal 029, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.						APROBADO PRESUPUESTO	57,960.00	57,960.00	INTRA2	03/05/2019	PRESUDAF042-19	136
		Se solicita la presente para el ajuste al salario mínimo de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.						APROBADO PRESUPUESTO	262,639.00	262,639.00	INTRA1	14/05/2019	110-2019	118
		Se solicita la presente reprogramación para fortalecer el renglón 011, para la asignación del bono de ajuste al salario mínimo y sus complementos aplicables para el personal de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.						ERRADO	276,538.00	0.00	INTRA1			0
		Se solicita la presente reprogramación para fortalecer el renglón 011, para la asignación del bono de ajuste al salario mínimo y sus complementos aplicables para personal de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.						ERRADO	287,173.00	0.00	INTRA1			0

2019

Set	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
                                            										

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
24 JUL 2019
14 Horas 33 Min.
TAM

Guatemala, 24 de julio de 2019
OFICIO-PLAN-DGRTN-085-2019/jcg

Recibido a las: 14 Horas 33 Min.
Firma: TAM

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

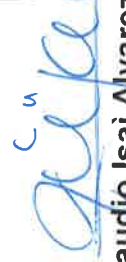
Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No.12 por un valor de Q127,857.00 que servirá para fortalecer los renglones 071, 072 y 073 para pago de bono 14, aguinaldo y bono vacacional del renglón 031 por migración a Guatenominas de esta Dirección General; dicha reprogramación no modifica las metas. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,




Claudio Isai Alvarez Jacobs
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
Asesor de Planificación DGRTN
GUATEMALA, C.A.

C.C./ Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-08-2019

Guatemala, 23 de julio de 2019

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley-433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 11, inciso f, del Acuerdo Gubernativo No. 520-99 que se refiere a las Funciones del Dirección General de Radiodifusión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 243-2018 de fecha 27 de Diciembre de 2018, para el ejercicio fiscal 2019.

POR TANTO

Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; en tal virtud resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2019, para la modificación presupuestaria del renglón 158 para los renglones 071 y 072 y 073, la cual servirá para fortalecer el pago de haberes, aguinaldo y bono vacacional para el personal 031, por migración a Guatenominas en esta Dirección General.



Claudio Isai Álvarez Jacobo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Licenciado Juan Carlos Garza
Asesor de Planificación DGRTN

C.C. Archivo

www.radiotgw.gob.gt

 /TGWdigital

 /TGWdigital

6

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 COMPROBANTE 12
POR VALOR DE

Q 127,857.00

CRÉDITO

Se solicita el crédito que servirá para fortalecer los renglones 071, 072, 073 para el pago de bono 14, aguinaldo y bono vacacional del 031 por migración a guatenóminas, el cual no afectará la programación de metas para el ejercicio fiscal 2019, de esta Dirección General.



Cu
[Signature]
Claudio Isai Álvarez Jacobo

Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

Lic. Juan Gómez
Asesor de Planificación Nacional
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

[Signature]

7

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 COMPROBANTE 12
POR VALOR DE

Q 127,857.00

DÉBITO

Se solicita el débito presupuestario dejando de adquirir el servicio de sistemas satelitales con sus licencias de uso, para la transmisión de programas a control remoto en el renglón 158. El presente débito servirá para fortalecer los renglones 071 y 072 073 que servirá para el pago de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional del 031 por migración a guatenóminas en esta Dirección General.

El presente débito no modificará las metas debido a que se mantendrá el sistema actual de dispositivo terrestre el cual es un transmisor manual para realizar las transmisiones de control remoto, lo que permitirá el cumplimiento de las metas que se tienen proyectadas actualmente sin modificación a las mismas.



Claudio Isai Álvarez Jacobs

Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 24/07/2019
				HORA : 8:45.34
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		12	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o television						Total	-127,857.00	0.00
	15	00	000	002	000	100	11	-127,857.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales							Total	127,857.00	0.00
	15	00	000	002	000	0	11		64,548.00	0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
	15	00	000	003	000	0	11		63,309.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	0	64,548.00
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o television	-127,857.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0	63,309.00
		-127,857.00	127,857.00

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente dejando de adquirir licencias de software en el renglón 158 para fortalecer los renglones 071, 072 y 073 bono 14, bono vacacional y aguinaldo del 031, por migración a Guaténómimas de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA

GUATEMALA, C.A.



FIRMA

Asesoría

Asesoría

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



Claudio Isai Alvarez Jacobs

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/07/2019 HORA : 8:45.34 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	12

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-127,857.00	127,857.00
0000-SIN ORGANISMO	-127,857.00	127,857.00
0000-SIN CORRELATIVO	-127,857.00	127,857.00
Total	-127,857.00	127,857.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente dejando de adquirir licencias de software en el renglón 158 para fortalecer los renglones 071, 072 y 073 bono 14, bono vacacional y aguinaldo del 031, por migración a Guatenómimas de esta Dirección General.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA QUATEMALA

Lic. Juan Guey

Aceor ch

Planificación

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Claudio Isai Alvarez Jacobs

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, 24 de julio de 2019
Oficio DGRTN-DF-381-2019-ldvp

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de la Unidad de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Girón López:

Por este medio me dirijo a usted, para enviarle el comprobante de modificación de centros de costo clase Intra1, Número 012, de fecha 24 de julio de 2019, por un valor de Q.127,857.00 con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", la cual se adjunta.

Sin otro particular,

Atentamente.

David Valdez Parra
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

TGW

www.radiotgw.gob.gt



/TGWdigital



/TGWdigital

18 Calle 6-72, Zona 1 (Edificio de la Tipografía Nacional), Guatemala Teléfono: (502) 2290-8282

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-020-0004 Tecnicos con registro en radio y/o television					
	15	00	000	002	000
					11
Total					-127,857.00
					0.00

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

[illegible]

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	0	64,548.00
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-127,857.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0	63,309.00
		-127,857.00	127,857.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente dejando de adquirir licencias de software en el renglón 158 para fortalecer los renglones 071, 072 y 073 bono 14, bono vacacional y aguinaldo del 031, por migración a Guatemalinas de esta Dirección General.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Parras
JEFF KUNASCHERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y IGW

Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 24/07/2019
				HORA : 9:18.16
				REPORTE: R00817622.rpt
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 12
CODIGO		DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		
11130013 - 207 - 000				
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO CRÉDITO				
-127,857.00 127,857.00				
-127,857.00 127,857.00				
-127,857.00 127,857.00				
Total -127,857.00 127,857.00				
11-INGRESOS CORRIENTES				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD			
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD			

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presentación de software en el renglón 158 para fortalecer los renglones 071, 072 y 073 bono 14, bono vacacional y aguinaldo del 031, por migración a Guatemalinas de esta Dirección General.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

David Vallejo Payas
JEFE FINANCIERO

Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 24/07/2019
HORA : 9:18.16
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 207 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 12

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y juridicas registradas en radiodifusion y television	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas juridicas o individuales	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Tecnicos con registro en radio y/o television	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusion	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados

2098-9; 2620-7; 2621-9; 2966-27; 2966-28;

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente dejando de adquirir licencias de software en el renglón 158 para fortalecer los renglones 071, 072 y 073 bono 14, bono vacacional y aguinaldo del 031, por migración a GuateNóminas de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO


Claudio Isat Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Luis David Valles Paredas
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN DE CENTROS DE COSTO CLASE INTRA1 POR UN
VALOR DE Q.127,857.00

CREDITO

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-000-000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 072 "Bonificación Anual" Q.64,548.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bonificación anual de 44 jornaleros, del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 y enero 2019. Y así darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-003-000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0801 (TOTONICAPAN)

RENLÓN 072 "Bonificación Anual" Q.13,590.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bonificación anual de 9 jornaleros, del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 y enero 2019. Y así

www.radiotgw.gob.gt



darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-003-000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0901 (QUETZALTENANGO)

RENLÓN 071 "Aguinaldo" Q. 13,278.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bonificación anual de 11 jornaleros, correspondiente a enero 2019. Y así darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-003-000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0901 (QUETZALTENANGO)

RENLÓN 072 "Bonificación Anual" Q.17,106.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bonificación anual de 11 jornaleros, del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 y enero 2019. Y así darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-003-000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0901 (QUETZALTENANGO)

RENLÓN 073 "Bono Vacacional" Q.187.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema: Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bono vacacional de 11 jornaleros, correspondiente al mes de enero de 2019. Y así darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-003-000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 1201 (SAN MARCOS)

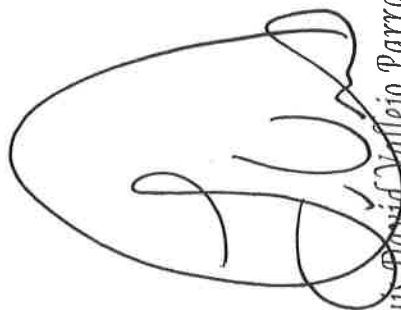
RENLÓN 071 "Aguinaldo" Q.2,393.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bonificación anual de 10 jornaleros, correspondiente a enero 2019. Y así darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-003-000-11-00000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 1201 (SAN MARCOS)

RENLÓN 072 "Bonificación Anual" Q.16,755.00

Se solicita el crédito presupuestario para el renglón 071, ya que de conformidad con el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en el Artículo 36 segundo párrafo, indica que: "...La Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten gastos con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales deberán implementar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal vigente, el modulo disponible en el Sistema Guatenóminas para su ejecución...", por lo que esta Dirección General en cumplimiento a lo que establece dicho Artículo procedió a implementar Guatenóminas a partir del 1 de febrero, para el pago del renglón presupuestario 031 "Jornales" y sus complementos, quedando pendiente el pago de bonificación anual de 10 jornaleros, del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 y enero 2019. Y así darle cumplimiento a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

www.radiotgw.gob.gt

 /TGWdigital

 /TGWdigital

18 Calle 6-72. Zona 1 (Edificio de la Tipografía Nacional), Guatemala Teléfono: (502) 2290-8282

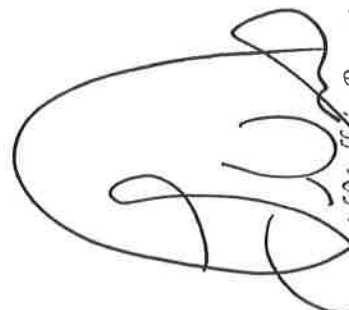
JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN DE CENTROS DE COSTO CLASE INTRA1 POR UN
VALOR DE Q.127,857.00

DEBITO

PARTIDA No. 2019-11130013-15-00-000-002-000-11-00000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 158 "Derechos de Bienes Intangibles" Q.127,857.00

Se solicita el débito del renglón 158, para cumplir con lo que establece el Artículo 36 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 y a la adjudicación número R-0101-07179-2019 de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, del pago de la bonificación anual de conformidad con el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, por lo que no se adquirirá el servicio del sistema satelital para la transmisión de programas a control remoto de las Radios Nacionales de Guatemala durante el año 2019.


Luis David Vallejo Parra
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/08/2019 HORA : 16:48:20 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		281

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	23/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOLUCION 029-2019-DF	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o television						
	15	00	000	002	000	100	11
	Total						-127,857.00
						-127,857.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales					
	15	00	000	002	000	0 11
	Total					127,857.00 0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas					
	15	00	000	003	000	0 11
						63,309.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	0	64,548.00
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o television	-127,857.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0	63,309.00
Total		-127,857.00	127,857.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS Y PRESTACIONES LABORALES AL PERSONAL CONTRATADO EN LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL TOW	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

21

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 26/08/2019 HORA : 16:48.20 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	281

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	23/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOLUCION 029-2019-DF	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-127,857.00	127,857.00
0000-SIN CORRELATIVO	-127,857.00	127,857.00
	-127,857.00	127,857.00
Total	-127,857.00	127,857.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS Y PRESTACIONES LABORALES AL PERSONAL CONTRATADO EN LA DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL TGM.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/08/2019 HORA : 16:48:20 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 281				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO: 23/07/2019				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		RESOLUCION 029-2019-DF REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
Unidad Ejecutora Consolidada								
207-12.								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS Y PRESTACIONES LABORALES AL PERSONAL CONTRATADO EN LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL TOW	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 239-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 127,857.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda